



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001038-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Javier Campos de la Fuente y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a análisis DAFO de la situación de la Sociedad Digital del Conocimiento y la debilidad que describe sobre el limitado liderazgo, resistencia al cambio e insuficiente coordinación interna y externa para la aplicación de las Tecnologías de la Información y el Conocimiento en las Administraciones Públicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001038, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Javier Campos de la Fuente y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a análisis DAFO de la situación de la Sociedad Digital del Conocimiento y la debilidad que describe sobre el limitado liderazgo, resistencia al cambio e insuficiente coordinación interna y externa para la aplicación de las Tecnologías de la Información y el Conocimiento en las Administraciones Públicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Informe para contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801038 formulada por D. Julio López Díaz, D. Javier Campos de la Fuente y D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al análisis DAFO de la situación de la Sociedad Digital del Conocimiento en Castilla y León.

En el marco de la definición de la *Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3) de Castilla y León para el periodo 2014-2020*, el documento que recoge el análisis DAFO de la situación de la Sociedad Digital de Conocimiento en la región pretende realizar un análisis riguroso de la realidad del sector de las TIC con la participación de profesionales independientes de los distintos ámbitos relacionados con las nuevas tecnologías, con el objetivo último de elaborar



un documento que sirva para definir y desarrollar las políticas en esta materia para el periodo 2014-2020.

El citado análisis DAFO es un reflejo realista de la situación de la región en materia de Sociedad de la Información, refiriéndose, en el caso de las administraciones públicas, a toda la estructura territorial. Teniendo ello en cuenta, se ha detectado en las administraciones públicas, especialmente en las de menor ámbito territorial, como sucede tradicionalmente en todas las organizaciones complejas, tanto públicas como privadas, una dificultad para implantar nuevas tecnologías y lograr una evolución acompasada de las ya implantadas, debido a una “resistencia al cambio” procedente de diversos ámbitos como la propia estructura organizativa, los destinatarios de los servicios, gestores, etc. Un liderazgo firme y convencido de los objetivos a perseguir es un buen aliado para ejecutar acciones de la Sociedad de la Información cuya mutación vertiginosa es una de sus virtudes, pero también una de sus dificultades más evidentes, ya que la adaptación a los cambios que introducen requiere de un esfuerzo especial sobre todo cuando deben ser usadas por aquellas personas que no son nativos digitales como lo son niños y jóvenes en la actualidad. Por lo tanto, la implantación de las TIC en las administraciones públicas requiere de un liderazgo dentro de la organización que a veces es complicado de lograr en las administraciones de menor ámbito territorial.

La respuesta de la Junta de Castilla y León a cada uno de los problemas detectados en el análisis, se realiza por medio de la *Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3) de Castilla y León para el periodo 2014-2020*, aprobada por la Junta de Castilla y León el 16 de abril de 2014, que integra las políticas de I+D+I y Sociedad de la Información con un programa específico bajo el título de *Agenda Digital para Castilla y León*.

Por tanto, el análisis DAFO constituye el puente entre el diagnóstico del contexto regional y la definición de los objetivos de la *Estrategia*, siendo, las conclusiones que en él se recogen, los aspectos a mejorar, a través de las actuaciones recogidas en la *Estrategia*, para conseguir un adecuado desarrollo de la Sociedad de la Información en nuestra región con el objetivo de lograr el crecimiento económico de Castilla y León, un mayor desarrollo del medio rural y la creación de empleo.

Para hacer frente al reto de la incorporación de las nuevas tecnologías en las administraciones públicas, el programa de la *Agenda Digital para Castilla y León*, ha incluido actuaciones concretas en el objetivo de “Impulsar la e-Administración y mejorar la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios públicos a través de un uso intensivo de las TIC”.

Valladolid, 26 de agosto de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.